



# TENDENCIAS FINANCIERAS MULTIVA

## Standard and Poor's, una metodología de calificación transparente, paramétrica y útil

**E**l viernes 1º de marzo, la agencia calificadora Standard and Poor's (S&P) degradó la perspectiva de la Deuda Soberana de México de estable a negativa y ratificó la calificación de la misma en 'BBB+' para la deuda extranjera de largo plazo. Esta baja en la perspectiva significa que existe una probabilidad de 33% de que en el próximo año S&P degrade la calificación. Esta acción coincide con lo realizado anteriormente por las calificadoras Fitch y HR Ratings, en octubre de 2018, siendo Moody's la única calificadora que no ha disminuido sus perspectivas.

S&P explica que el ajuste es consecuencia de dos fenómenos que podrían acarrear como resultados el aumento del pasivo contingente del gobierno federal y la disminución de las perspectivas de crecimiento del PIB. El primer fenómeno es el reciente cambio en las políticas gubernamentales relacionadas a la paraestatal mexicana Pemex, que pretenden que la petrolera cuente con una menor participación del sector privado y, el segundo, la observada disminución de la confianza de los inversionistas. Esta última observación de la calificadora se antoja inconsistente con la importante entrada de inversión extranjera de cartera al mercado de bonos M, observado en diciembre del 2018 y en enero y febrero de 2019.

Para el 2019, Pemex contará con una nueva inyección de capital por parte del gobierno federal y con una reconfiguración reciente de su carga fiscal que le será útil para mejorar su flujo de capital.

Desafortunadamente, estos sucesos no son suficientes para contrarrestar la carga adicional que la falta de inversionistas extranjeros le acarrearán, por lo que el gobierno deberá proveer de apoyos extraordinarios para la paraestatal con una alta probabilidad de desbalancear las finanzas públicas.

Con el fin de poner en su justa perspectiva las implicaciones de la acción tomada por S&P, resulta indispensable entender la metodología para la construcción de las perspectivas y las calificaciones, aquí una breve descripción de la misma:

■ La metodología está diseñada para analizar a todos aquellos países soberanos que emitan instrumentos de deuda y que permita otorgarles información a los acreedores, de los riesgos que esta adquisición conlleva.

■ En primera instancia, la calificación analiza la habilidad y voluntad de los países de cumplir sus obligaciones financieras con sus acreedores comerciales y no con otro tipo de acreedores como podrían ser los gobiernos o las supranacionales.

■ Evalúan cinco factores clave para analizar las capacidades de los países: el institucional, el económico, el externo, el fiscal y el monetario. Cada factor es juzgado con una escala numérica, que toma en consideración variables cuantitativas y cualitativas.

■ Posteriormente, reúnen a los factores en componentes y analizan, entre otros, la resistencia de las economías, la estabilidad y fortaleza de sus instituciones públicas, la eficiencia de su manera de hacer políticas públicas, la sustentabilidad del balance fiscal de los países y la carga de la deuda.

■ Una vez realizada la evaluación de los componentes se combinan todas las calificaciones y se llega a una calificación final, que es la que se vuelve de carácter público.

Las fuentes de información de las calificadoras son las fuentes oficiales de los países. Razón por lo que los cambios en las calificaciones y/o perspectivas vienen precedidos de lanzamientos de información oficial por agencias como Inegi, Banxico, SHCP o el mismo Pemex.

De esta manera, las perspectivas y las calificaciones que las agencias calificadoras emiten no obedecen a presiones políticas o injerencias de otros actores, por lo que, si se cuenta con la información completa y la comprensión de la metodología, los resultados deben de ser replicables en su totalidad.

En este orden de ideas, se antoja desafortunada, desinformada y fuera de toda proporción el intento de una iniciativa de ley por parte de un senador de Morena para obligar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a decretar la revocación de las agencias calificadoras cuando las evaluaciones emitidas “atenten de manera deliberada contra la estabilidad financiera”. De hecho, es tal el sustento metodológico y la consistencia paramétrica de las calificadoras, que inclusive el jefe de la bancada de Morena, en la Cámara de Diputados, afirmó que no se apoyará dicha propuesta de iniciativa en lo absoluto. Más aún, en caso de prosperar, el perdedor sería el gobierno federal, tanto por la peligrosa señal política de intolerancia que enviaría a todo el público, como por la imposibilidad de levantar recursos en los mercados internacionales de capital al carecer de una calificación para su deuda soberana.

*Llama al 01-800-2262668  
o síguenos en Twitter: @bancomultiva  
o Ingresa a [www.multiva.com.mx](http://www.multiva.com.mx)*